



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE BRIDGESTONE HISPANIA

AÑO V

OCTUBRE de 2011

SITB-USO INFORMA

En la reunión del Comité Intercen-
tros en la que se acordó denunciar
el convenio para, como todos los
años, empezar a negociar un nue-
vo, UGT propuso que el nombra-
miento de la Mesa Negociadora, es
decir, los que van a negociar el con-
venio, se haga por Secciones Sindi-
cales, tal y como ampara el artículo
24 del convenio.

Muchos, la mayoría, os pre-
guntaréis: ¿y qué diferencia hay
con la forma en que se ha hecho
hasta ahora? (La Mesa Negociadora
la formaban los mismos miembros
que formaban el Comité Intercen-
tros)

Pues parece que no mucha. Si
se hiciera por la fórmula que se ha
hecho hasta ahora, los sindicatos
mayoritarios tendrían 5 miembros
cada uno, SITB-USO un miembro,
ELA un miembro y BUB otro, has-
ta un total de 13. Si se hace por sec-
ciones sindicales, el resultado sería
el mismo: 5-5-1-1-1. Entonces,
¿cuál es el misterio de todo esto?

Bien es cierto que la reforma
laboral habla de dar más fuerza a
las Secciones Sindicales, incluso
algunos afirmarán que todo esto es

“por si hay algún problema en el
Ministerio de Trabajo con las fir-
mas del Convenio”. Pero la verdad
es que desde hace ya algunos años,
se viene firmando entre CEOE, CE-
PYME, CCOO y UGT, esos cuatro
magníficos, lo que han denominado
el “Acuerdo Interconfederal de Ne-
gociación Colectiva”.

En este acuerdo, estos Cuatro
Magníficos negocian el camino por
el que deben de ir los convenios co-
lectivos de TODA ESPAÑA. Y este
acuerdo DEBEN de cumplirlo TO-
DAS las secciones sindicales de
UGT y CCOO de España (solo
conciene a estos dos sindicatos), al
igual que las empresas no deberán
salirse del mismo. Hasta hace un
par de años, lo que pasaba es que
cuando se negociaba un convenio,
la empresa “recordaba” a la mesa
negociadora el citado acuerdo, ad-
virtiéndoles que “sus jefes” habían
firmado aquello. Algunas Mesas
Negociadoras les respondían que
ellos no habían firmado nada, que
eso no era cosa suya.

Tras varios casos de negativas
a seguir las directrices de Madrid,
renovaron el acuerdo, modificándolo
para permitir tanto a empresa co-

Sindicato Independiente

De Trabajadores De Bridgestone Hispania

LA VOZ

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE BRIDGESTONE HISPANIA

mo sindicatos el hecho de denunciar que el otro no estaba cumpliendo alguna de las partes del acuerdo.

Ahora lo que pretenden desde las cúpulas de los grandes sindicatos es que esto no vuelva a pasar, y si sus representantes piden más de lo que sus jefes sindicales quieren, estos toman las riendas desde Madrid y firmarán lo que más les interese. Que hay que quitar la antigüedad, pues se quita la antigüedad. Que hay que congelar salarios, pues se congelan. ¿A mí que más me da? - pensarán. No conozco a nadie de esa empresa...

Y esos representantes de los trabajadores de la empresa en cuestión, tienen la excusa perfecta: "no queríamos firmar, peero..." "Estábamos atados de pies y manos..." "No pudimos hacer nada..." "Joder, eran los mandamases del sindicato, ¿que podíamos hacer?"

UGT y CCOO quieren controlar todos los Convenios, toda la negociación colectiva. Apartando a todos los demás que puedan entorpecerles. Y es que todos lo hemos podido ver. Parece que se tiran piedras a la cabeza el uno al otro pero, después van de la mano a

vender a su madre si hace falta.

Lo que pasaría si las secciones sindicales controlan la negociación es que alguien ajeno a la empresa podría firmar Dios sabe que.

Por eso desde SITB-USO, preferimos seguir negociando el Convenio tal y como se ha venido haciendo hasta ahora (por las personas votadas por los trabajadores). Porque el que sean las secciones sindicales en ugt-ccoo es tanto como que sea el sindicato quien negocia. Por eso podría firmar un externo, porque el sindicato tiene Legitimación Activa para hacerlo dado que las secciones sindicales están por debajo de sus dirigentes.

¿Quién tiene que negociar el convenio de Bridgestone? ¿UGT y CCOO de Madrid? En la próxima reunión tendremos la respuesta.

Sólo un último apunte, a modo de recordatorio: el último convenio en el que podemos ver que firman sus "Secciones Sindicales" es el del 2001, que coincide con la eliminación del primer quinquenio de antigüedad (art. 147). ¿Casualidad?

LA CITA: *No se puede ser y no ser algo al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto.* (Aristóteles)



POR FAVOR, DESPUES DE SU LECTURA, NO TE OLVIDES DE DEPOSITAR ESTE BOLETÍN EN EL CUBO ADECUADO PARA SU RECICLAJE. GRACIAS.